RESOLUCIÓN Nº 243

POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Nº 04/2021 ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO SEGÚN RESOLUCIÓN N° 57/2020, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 "ADQUISICION DE ETIQUETAS PARA CILINDROS DE GAS REFRIGERANTE Y FORMULARIOS CONTINUOS" ID. N° 391851.----------

Asunción, 14 de JULIO de 2021

VISTO: *El Memorándum DOC N°105 /2021 de fecha 07 de julio de 2021, firmado por CP. Derlis Florentín, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas; la Providencia firmada por el Ing. Diego Fernández, Director de la Dirección de Administración y Finanzas a la Secretaría General, y; ----------*

CONSIDERANDO: *Que, el Memorándum DOC N°105/2021 de fecha 07 de julio de 2021, hace referencia al informe y resultado del Llamado a* ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021,*** *el cual fue autorizado y debidamente comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus respectivos Decretos reglamentarios.----------*

El Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece que: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato... la máxima autoridad de la convocante será quién resuelva sobre la adjudicación. Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79 y 81 de esta Ley".----------

El Comité de Evaluación, adoptó el método de evaluación establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.----------

Que, el Informe de Evaluación cumple con los requisitos establecidos en el Art. 67 "Contenido del Informe de Evaluación" del mismo cuerpo legal.----------

*Que, una vez evaluadas las ofertas presentadas, y conforme al Informe de Evaluación N° 04/2021, el Comité de Evaluación recomendó: "****1.-ADJUDICAR*** *a la firma* ***ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.*** *con RUC N° 80003182-2,* ***el Ítem N° 1 Etiqueta para Cilindro Refrigerante*** *del llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021 "Adquisición de Etiquetas para Cilindros de Gas Refrigerante y Formularios Continuos" ID. N° 391851, bajo el régimen de Contrato cerrado plurianual por el monto de* ***Gs. 185.130.000.- (Guaraníes ciento ochenta y cinco millones ciento treinta mil)*** *IVA incluido, para la provisión de los bienes ofertados.* ***2.- ADJUDICAR*** *a la firma* ***GRAFICA MONARCA S.R.L. S.A.*** *con RUC N° 80013965-8,* ***el Ítem N° 2 Impresión de Recibo de Ingreso*** *del llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021 "Adquisición de Etiquetas para Cilindros de Gas Refrigerante y Formularios Continuos" ID. N° 391851, bajo el régimen de Contrato cerrado por el monto de* ***Gs. 11.999.960.- (Guaraníes once millones novecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta)*** *IVA incluido, para la provisión de los bienes ofertados. En caso de adjudicarse, el pago por los bienes que afecte al Ejercicio Fiscal 2022 estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) para el Ejercicio Fiscal 2022 y la emisión del Código de Contratación Correspondiente".----------*

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE * SECRETARÍA GENERAL *

DOY FE QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL OTORGADO EN FECHA 14 JUL 2021

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE * MINISTRO *

AO/MLB/MO

RESOLUCIÓN N° 243

POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN N° 04/2021 ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO SEGÚN RESOLUCIÓN N° 57/2020, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 "ADQUISICION DE ETIQUETAS PARA CILINDROS DE GAS REFRIGERANTE Y FORMULARIOS CONTINUOS" ID. N° 391851.----------

Que, la Ley N° 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", dispone en el Art. 18 Inc. g) Son funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo: "dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento"----------

Que, por Ley N° 6.123/2018 "Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible".----------

Que, el Decreto N° 140 de fecha 29 de agosto de 2018, nombra al Señor César Ariel Oviedo Verdún, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,* ----------

EL MINISTRO
DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
R E S U E L V E:

***Art.1°.-APROBAR** el Informe de Evaluación N° 04/2021 y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado según Resolución N° 57/2020.*----------

***Art.2°.-ADJUDICAR** a la firma **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.** con RUC N° 80003182-2, el Ítem N° 1 Etiqueta para Cilindro Refrigerante del llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021 "Adquisición de Etiquetas para Cilindros de Gas Refrigerante y Formularios Continuos" ID. N° 391851, bajo el régimen de Contrato cerrado plurianual por el monto de **Gs. 185.130.000.- (Guaraníes ciento ochenta y cinco millones ciento treinta mil) IVA incluido**, para la provisión de los bienes ofertados, conforme a los fundamentos de la presente resolución, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en las Reglamentaciones emanadas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).*----------

***Art.3°.-ADJUDICAR** a la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L. S.A.** con RUC N° 80013965-8, el Ítem N° 2 Impresión de Recibo de Ingreso del llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021 "Adquisición de Etiquetas para Cilindros de Gas Refrigerante y Formularios Continuos" ID. N° 391851, bajo el régimen de Contrato cerrado por el monto de **Gs. 11.999.960.- (Guaraníes once millones novecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta) IVA incluido**, para la provisión de los bienes ofertados, conforme a los fundamentos de la presente resolución, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en las Reglamentaciones emanadas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).*----------

***Art.4°.-ENCOMENDAR Y AUTORIZAR** a la Dirección Operativa de Contrataciones, en virtud a lo establecido por el Artículo 81 del Decreto N° 2992/2019 Que reglamenta la Ley N° 2.051/03" De Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007", la confección respectivo Contrato, conforme a la adjudicación del Art. 2° y Art. 3° de la presente Resolución.*----------

***Art.5°.-DISPONER** que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago por los bienes adquiridos a la adjudicada, de conformidad a los artículos 2° y 3° de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.*----------

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE * SECRETARÍA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Laura Bogadilla
OTORGADO EN FECHA 14 JUL 2021

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE * SECRETARÍA GENERAL *

AO MLBMAO

RESOLUCIÓN Nº 243

POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Nº 04/2021 ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 57/2020, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2021 "ADQUISICION DE ETIQUETAS PARA CILINDROS DE GAS REFRIGERANTE Y FORMULARIOS CONTINUOS" ID. Nº 391851.----------

Art.6º.-ESTABLECER *que el pago por los bienes adquiridos que afecte al Ejercicio Fiscal 2022 estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) para el Ejercicio 2022 la emisión del Código de Contratación correspondiente.----------*

Art.7º.-COMUNICAR *la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y a quienes corresponda y cumplido archivar.----------*

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE * SECRETARÍA GENERAL *

María Laura Bobadilla
Secretaria General

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OTORGADO EN FECHA 14 JUL 2021

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE * MINISTRO *

Ariel Oviedo
Ministro